

RESOLUCIÓN N° 22

Objetivo: Reconocimiento Oficial del CIAM.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Resolución 1 que establece plantear el reconocimiento de las reuniones del CIAM por parte de los Organismos Oficiales del MERCOSUR.

Y que en el presente no se ha logrado una respuesta favorable a dicho requerimiento, pese a las gestiones realizadas por las comisiones Ad Hoc, de los cuatro países miembros y a proximidad de la puesta en vigencia del MERCOSUR.

RESUELVE

1) Encomendar a la Comisión Ejecutiva del CIAM, la realización de las acciones necesarias para el logro del reconocimiento oficial de la CIAM según lo resuelto